



SMV
Superintendencia del Mercado de Valores

COMUNICADO PÚBLICO

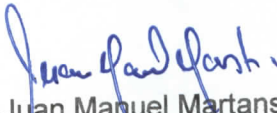
La Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante "SMV"), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fortalecer y fomentar las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en la Ley del Mercado de Valores, comunica al público lo siguiente:

Que la empresa NEURS (no registrada en Panamá) no es ni ha sido titular de licencia o registro expedidos por la SMV, por lo que no cuenta con autorización para llevar a cabo actividades del mercado de valores, incluyendo, negocios de intermediación de valores, asesoría o Forex, en o desde la República de Panamá, dentro del marco regulatorio que consagra la Ley del Mercado de Valores.

Que la empresa NEURS, no cuenta con oficinas en la República de Panamá.

En caso de tener preguntas respecto a esta información, solicitamos contactar a la SMV al teléfono (507) 501-1700 o fax (507) 501-1709 o por correo electrónico a info@supervalores.gob.pa.

La lista de todas las entidades autorizadas por la SMV está disponible en nuestro sitio Web www.supervalores.gob.pa.


Juan Manuel Martans
Superintendente